

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

35081 *Anuncio de acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resolución sancionatoria dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace pública la Resolución sancionatoria dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de la cual se indica: Expediente, interesado, carta nacional de identidad:

D-34157, M. Patrice Eric Resançon, 120371501885.

Se significa al interesado que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición la correspondiente Resolución.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y es inmediatamente ejecutiva, pudiendo interponer potestativamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente a su domicilio o de Madrid, en el plazo de dos meses. Los referidos plazos se computan a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución.

Madrid, 26 de septiembre de 2014.- El Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Ignacio Ballarín Iribarren.

ID: A140048894-1